

EXP-UNC 21806/2012

RESOLUCIÓN CD N° 241/2012

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 340/2011 y Res. HCS 305/2012, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el área Probabilidad y Estadística (código Interno 109/32); y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. HCD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, Dra. Silvia M. Ojeda en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva;

Que la Dra. Silvia M. Ojeda presentó su renuncia a su cargo por concurso de Profesora Ayudante DE a partir del 1 de octubre de 2012.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

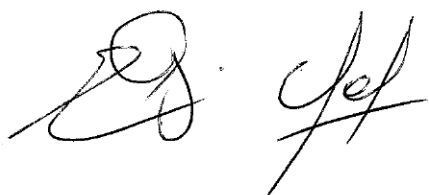
ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares Dres. Carlos ABRIL, Marta URUIOLO y Oscar BUSTOS, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 340/2011 y Res. HCS 305/2012.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Silvia OJEDA (legajo 26735) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/32), a partir del 1 de octubre de 2012 y por el plazo estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: La Dra Silvia OJEDA cesará como interina en el mismo cargo, simultáneamente con su designación.

ARTÍCULO 4º: Aceptar la renuncia de la Dra. Silvia M. Ojeda (legajo 26735), a su cargo de Profesora Ayudante A DE, por concurso, a partir de su designación como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso.

ARTÍCULO 5º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.

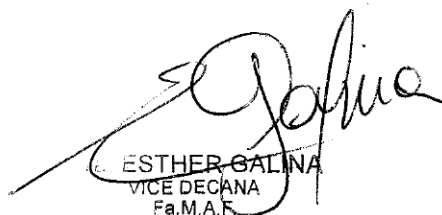


Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

st.



ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.